

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL
“ESIKA PRO” - COLOMBIA

1. EMPRESA ORGANIZADORA:

El concurso “**ESIKA PRO**” (en adelante, la “Promoción Comercial”) es organizado por la empresa **BEL STAR S.A.**, con domicilio en Km. 22 Carretera Central del Norte, Parque Industrial Canavita, Vereda Canavita, Tocancipá, Cundinamarca, Colombia (en adelante, la “Empresa Organizadora”).

2. PARTICIPANTES:

- Todas las personas que residan en Colombia, mayores de dieciocho (18) años de edad, podrán participar en la Promoción Comercial, la cual se desarrollará desde las 10:00 a.m. (hora de Colombia) del día 4 de agosto del 2021 y las 11:59 p.m. (hora de Colombia) del día 10 de octubre del 2021.
- Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones detalladas en el punto tres (3) del presente documento, denominado “Mecánica de la Promoción Comercial”.

No podrán participar en la Promoción Comercial:

- Los trabajadores de la Empresa Organizadora, y empresas vinculadas a ella.
- Los socios, accionistas, directores y ejecutivos de la Empresa Organizadora.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL

Las personas interesadas en participar en la Promoción Comercial deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación entre las 10:00 a.m. (hora de Colombia) del día 04 de agosto del 2021 y las 11:59 p.m. (hora de Colombia) del día 10 de octubre del 2021.

PASO 1: Ingresar al landing de la Promoción Comercial mediante el siguiente link: <https://belcorp.esika.com/co/esika-pro-ruleta>

PASO 2: Jugar con la ruleta y haber caído en una de las casillas de los dos (2) kits de productos de la marca Ésika.

PASO 3: Ingresar y enviar los datos del participante en el formulario del landing (nombres, apellidos, correo electrónico, documento de identidad, celular, dirección completa), y aceptar los términos y condiciones. Asimismo, responder la pregunta: “*¿Qué es lo que te hace sentir confianza y belleza?*” en el mismo formulario del landing.

4. GANADORES:

- Serán doscientos ochenta y dos (282) ganadores, los cuales serán seleccionados por la ruleta aleatoria como “ganadores” de un kit y hayan completado los pasos de la mecánica descrito en el punto tres (3).
- La elección del ganador será realizada por dos (2) personas del área de Branding Digital de la Empresa Organizadora, el 14 de octubre del 2021 a partir de las 03:00 p.m. (hora de Colombia).

- De manera previa a la elección de los ganadores, y con la finalidad de definir los participantes que formarán parte de la revisión, la Empresa validará las primeras 282 personas que hayan completado y enviado el formulario.
- Luego de la elección de los 282 preseleccionados, una persona del área de Branding Digital realizará la validación del cumplimiento de los requisitos de participación detallados en el punto tres (3) del presente documento.
- Para elegir a los ganadores se revisarán las respuestas a la pregunta: ***“¿Qué es lo que te hace sentir confianza y belleza?”*** de forma original e innovadora, brindadas en el formulario del landing.
- La elección del ganador se basará en la originalidad e innovación de la respuesta.
- Un grupo de tres (3) personas previamente descrito del área de Branding Digital seleccionará al ganador cuya respuesta demuestre la mayor originalidad e innovación, dentro del listado final de participantes que hayan cumplido con todos los requisitos expuestos en las presentes bases.
- Luego de la elección del ganador, estos serán contactados por la Empresa Organizadora por correo electrónico para informarle los resultados de la Promoción Comercial, el día 15 de octubre del 2021 a partir de la 03:00 pm (hora Colombia) y coordinar la entrega del premio correspondiente.

5. PREMIOS:

- Cada ganador recibirá un kit de productos de la marca Ésika de acuerdo con el resultado de la casilla que emita la ruleta y el siguiente detalle:
 - Un (1) kit de productos de la marca Ésika, de los (141) existentes que contendrá:
 - Un (1) neceser + un (1) Mega Full Size
 - Un (1) kit de productos de la marca Ésika, de los (141) existentes que contendrá:
 - Un (1) neceser + un (1) Hidracolor Barra del color que elija la empresa.
- Los premios no son ni serán canjeables por dinero u otra especie, ni adaptables o condicionados a petición de cambio de los ganadores de la Promoción Comercial.

**Los productos de la marca Ésika que aparecen en el Instagram Story y/o en la publicación de la Promoción Comercial en Instagram son referenciales.*

6. ENTREGA DE PREMIOS:

- El premio será enviado al ganador, vía Courier, a la dirección que éste detalle en los mensajes de coordinación con la Empresa Organizadora. La Empresa Organizadora se hará cargo de los gastos de transporte para hacer la entrega del premio a cada ganador. Esta mecánica aplicará tanto en Bogotá como en otros Departamentos y/o Municipios de Colombia. El ganador tendrá que presentar su documento nacional de identidad para recibir el premio y firmar la constancia de entrega de la empresa encargada del Courier. Adicionalmente, la Empresa Organizadora podrá contactar al ganador para verificar que haya recibido conforme el premio.
- En caso de no poder realizar la entrega del premio por causas imputables al ganador en el primer intento, se programarán hasta dos (2) intentos adicionales. Si luego de ello no se hubiese podido completar la entrega, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de disponer del premio.

- El premio podrá ser reclamado por el ganador hasta por noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de la publicación del ganador.
- En caso de que la entrega del premio se vea afectada por motivos de la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 o por las restricciones de movilidad y tránsito ordenadas por el Gobierno Nacional o los Gobiernos Locales, o por restricciones relacionadas con las movilizaciones, paros y/o bloqueos que están fuera del control de la Empresa Organizadora, se entenderá que no existirá responsabilidad alguna por parte de la Empresa Organizadora y esta deberá contactar directamente a los ganadores del Concurso para informar el estado de entrega del premio.
- En caso de que no fuera posible localizar al ganador o este no respondan a la coordinación de la entrega del premio dentro de los noventa (90) días calendarios posteriores a la publicación de los mismos, la Empresa Organizadora podrá seleccionar a otro participante que reúna los requisitos para ser catalogado como ganador o disponer del premio, según lo considere conveniente. Si no es posible contactar a ninguno de los ganadores suplentes, la Empresa Organizadora podrá decidir no entregar el premio.
- La Empresa Organizadora se reserva el derecho a exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula de identidad, licencia de conducir o pasaportes vigentes. El Ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad a la Empresa Organizadora podrá ser considerado como no habido.
- Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, este podrá encargar la recepción a una tercera persona, a través de un poder simple. El tercero deberá hacer exhibición del documento que acredita su calidad, junto con el poder simple y una fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del ganador del premio.

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- En caso ninguna persona participe de la Promoción Comercial y/o ninguno de los participantes reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases, la Empresa Organizadora podrá declarar la Promoción Comercial como desierta y volver a organizar otra Promoción Comercial con los premios descritos en el punto (5) de este documento; y/u organizar nuevamente la misma Promoción Comercial en otras fechas. En cualquiera de esos casos, la Empresa Organizadora volverán a actualizar estos Términos y Condiciones.
- En caso la cantidad de participantes sea menor a la cantidad de premios ofrecidos y/o la cantidad de participantes que reúnen los requisitos sea menor a la cantidad de premios ofrecidos, la Empresa Organizadora, luego de entregar los premios a los participantes que resulten válidamente ganadores, podrá escoger entre volver a realizar otra promoción comercial o disponer de los premios restantes.
- En caso la realización de la Promoción Comercial se vea afectada por disposiciones de causa fortuita o fuerza mayor, como la coyuntura actual de COVID-19, la Empresa Organizadora podrá decidir postergar la realización del mismo, sin afectar los derechos de los participantes.
- Los participantes, en caso de que resulten ganadores de la Promoción Comercial, aceptan y autorizan a la Empresa Organizadora para que esta pueda publicar en su cuenta oficial de Instagram, sus nombres completos.
- Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados por los participantes, a causa o con ocasión de esta Promoción Comercial, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.
- Se deja claramente establecido que ninguna red social como Facebook, Instagram, Youtube, etc., patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción Comercial, ni están asociadas a la misma. La información de los participantes es proporcionada a la Empresa Organizadora para propósitos de mailing, pauta publicitaria, comunicaciones con

novedades, publicidad y/o promociones comerciales de Belcorp, Ésika, L'Bel y Cyzone; así como de los productos o servicios que comercializa o promociona y otros que la Empresa Organizadora considere necesarios.

- La Empresa Organizadora, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción Comercial y que no respete los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción Comercial que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, o de manera fraudulenta.
- Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será realizada por la Empresa Organizadora y se comunicará oportunamente a los participantes a través de una publicación de la cuenta oficial de Instagram de la marca Ésika: (<https://www.instagram.com/esika.oficial/>)
- La participación en esta Promoción Comercial implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.
- En tal sentido, el solo hecho de participar en la presente la Promoción Comercial significa el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes. La Empresa Organizadora, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- Los datos personales entregados por los participantes serán incorporados en el banco de datos denominado "Clientes" de Dec Services S.A.C.
- Dec Services S.A.C tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de identificarlos y contactarlos para gestionar la relación comercial con ellos y en general, para cualquier fin comercial que pueda tener la Empresa Organizadora con el participante, tales como fines publicitarios, estadísticos y promocionales, incluida la invitación a eventos organizados por la Empresa Organizadora.
- Los datos personales entregados por los participantes solo serán utilizados con los propósitos limitados señalados en el párrafo anterior.
- Los datos personales entregados por los participantes se transferirán, a nivel nacional, a la empresa de reparto contratada por la Empresa Organizadora con la finalidad de entregar los premios a los ganadores del Concurso.
- Los datos personales entregados por los participantes se transferirán, a nivel internacional, a la empresa SAP PERÚ S.A.C., contratada por la Empresa Organizadora para prestar los servicios de almacenamiento en la nube (computación en la nube).
- Los datos personales entregados por los participantes a la Empresa Organizadora se conservarán por el plazo que dure la relación comercial con el titular de los datos personales, el cual será, en principio, indefinido.
- El/la titular de los datos personales tiene el derecho de acceder a sus datos personales en posesión de Dec Services S.A.C, para conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, solicitar que sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.
- Dec Services S.A.C será responsable del banco de datos personales "Clientes" y de los datos personales contenidos en éste. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial facilitados,

Dec Services S.A.C ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance.